



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL  
**Equipo Técnico de Educación Ambiental**

---

## Concurso de Educación Ambiental

### **“Enfocate: Tu ambiente cuenta, mostralo”**

#### **Introducción:**

Con la finalidad de fomentar en la ciudadanía conductas amigables con el ambiente, el Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia de Montevideo, a través de un convenio con la ANEP y con el apoyo del Plan Ceibal, **invita a los centros educativos de UTU – CETP y a los liceos públicos y privados de Montevideo a participar en el concurso “Enfocate”.**

#### **Detalles de la Edición 2019**

Se convoca a participar en el concurso a los estudiantes de UTU – CETP y de liceos públicos y privados de Montevideo, los cuales concursarán en dos categorías (ciclo básico y segundo ciclo).

Se les pedirá que elaboren una producción audiovisual que incluya **conceptos, ideas o propuestas relacionadas con la preservación y el cuidado del patrimonio ambiental de la ciudad**, destacando los diversos aspectos ambientales que los realizadores vean pertinentes.

**Ciclo Básico** participará en dos categorías diferentes según el género de las producciones audiovisuales; ficción o documental. Habrá un primer premio y un segundo premio por cada categoría.

**Segundo Ciclo** participará en una única categoría donde se presentaran todos los géneros. Por lo tanto, habrá un único premio.

Los premiados en primer lugar ganarán el paseo de fin de año para todo el grupo a Paso Severino, con los gastos cubiertos hasta un valor máximo de 25.000 pesos uruguayos (traslado, comidas, entradas al parque y piscina, etc.) o artículos didácticos para el centro educativo ganador por el mismo valor.

En el transcurrir del proceso, se podrá establecer relación con los educadores del Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia de Montevideo que se encuentren a cargo del programa, quienes proporcionarán asesoramiento y realizarán un seguimiento del proceso creativo.

Las bases estarán también disponibles en la sección de **Concursos de Educación Ambiental** en la página web de la Intendencia de Montevideo (<http://www.montevideo.gub.uy>).



## **Especificaciones**

1. El material a presentar debe ser un **corto de ficción o documental que cumpla con la temática establecida en el punto 2**. Tiene que estar titulado y su duración no podrá ser superior a cinco (5) minutos incluidos los créditos.
2. Las producciones audiovisuales deben incluir **conceptos, ideas o propuestas relacionadas con la preservación y el cuidado del patrimonio ambiental de la ciudad**, destacando los diversos aspectos ambientales que los realizadores<sup>1</sup> vean pertinentes; desde la gestión ambiental de la energía, el agua, el aire y los residuos sólidos, los servicios de saneamiento, las playas y los espacios públicos, la conservación de la biodiversidad, el cambio climático, hasta los aspectos que incluyan la participación social, la implicación comunitaria, el consumo responsable y la educación ambiental en general.
3. **Ciclo Básico:** se divide en dos categorías según el género de las producciones audiovisuales (ficción y documental). Los participantes deben especificar la categoría en la que concursarán al momento de presentar el video. Se premiará un primer y un segundo lugar por cada género.
4. **Segundo Ciclo:** los participantes podrán presentar una producción audiovisual dentro de los géneros de ficción o documental que integrarán una única categoría y, por lo tanto, un único premio.
5. La producción podrá realizarse con cualquier dispositivo tecnológico que permita filmar, ya que lo único que se pedirá técnicamente es que sea visible y no se evaluará el grado de definición de las imágenes. En lo que refiere al sonido, en caso de presentarse dificultades se puede solicitar ayuda al los organizadores del concurso (ver contactos).
6. Deberá tratarse de material original e inédito. No se aceptarán materiales ya presentados en anteriores ediciones del concurso o ya exhibidos públicamente.
7. **En el video se debe identificar el grupo y la institución a la que pertenece**, así como el nombre de los docentes referentes.
8. Deben aparecer en los créditos los participantes y actores locales con los que se estableció un vínculo.
9. Se podrá solicitar al equipo de coordinación del proyecto que acompañe el proceso de elaboración de las producciones.
10. A partir de las canciones elaboradas o elegidas, se podrá interpretar y grabar las mismas pudiendo incluir nuevos arreglos, incluyéndolas como material sonoro en el audiovisual. También se podrán utilizar composiciones de artistas nacionales e internacionales ya grabadas y editadas.<sup>2</sup>
11. Cada participante o grupo podrá presentar tantas producciones como desee.

---

<sup>1</sup> - Por realizadores se entiende aquellas personas que elaboran la idea audiovisual y la desarrollan en imágenes y sonidos.

<sup>2</sup> - De utilizarse composiciones grabadas y editadas por artistas nacionales e internacionales, podrá esto limitar la difusión posterior del audiovisual si no se cuenta con la autorización del artista, preservando de esa manera el derecho de autor. La responsabilidad en caso de no contar con los mencionados derechos corre por cuenta de quien presenta el audiovisual, no siendo esto un impedimento para que la producción concurse.



## Presentación de los trabajos

### 1. Formas de entrega:

- Los trabajos pueden ser entregados personalmente en la oficina del **Equipo Técnico de Educación Ambiental**, piso diez y medio de la Intendencia de Montevideo, sector Santiago de Chile o por correo electrónico ([enfocate.ambiente@gmail.com](mailto:enfocate.ambiente@gmail.com)) pero necesariamente deberán estar acompañados por un **documento de texto digital con el nombre y los contactos** de los o las profesoras referentes, los y las integrantes del grupo que participó y a qué institución pertenece.
- Los trabajos presentados deben tener un **formato compatible con los reproductores de video de Linux y de Windows**. (Formatos admitidos: .avi, .mp4, .wmv, .mov).

2. **Plazo de entrega:** será hasta el viernes 18 de octubre de 10 a 16 horas tanto en la oficina del Equipo Técnico de Educación Ambiental como por correo electrónico.

## Derechos de difusión

Por el solo hecho de postularse, los y las participantes aceptan que los videos podrán ser subidos por los organizadores del concurso a distintas plataformas y/o páginas en internet; así como podrán ser presentados en eventos de índole educativo tanto nacionales como internacionales.

## Selección de ganadores

1. Los trabajos serán evaluados por un jurado designado por la organización del concurso (ver punto Jurado) y seleccionará los ganadores.
2. A partir del veredicto del jurado, se convocará a los autores de las doce (12) mejores producciones para participar del evento de cierre y entrega de premios del concurso, donde se anunciarán los videos ganadores.
3. La evaluación del jurado contemplará los aspectos establecidos en Criterios de evaluación.
4. El fallo del jurado será inapelable.

## Criterios de evaluación

Se evaluará la producción audiovisual a nivel de:

1. Abordaje de la temática ambiental seleccionada.
2. Tratamiento de la mejora de gestión ambiental que propone el audiovisual.
3. Creatividad y originalidad de la historia narrada.

## Jurado:

El jurado decidirá por mayoría simple los ganadores de cada categoría. Estará integrado por representantes de: Equipo Técnico de Educación Ambiental, División Limpieza, División Información y Comunicación, Administración Nacional de Educación Pública y Plan Ceibal.



**Intendencia de Montevideo**  
Desarrollo Ambiental

### **Premios**

- **Primer premio** (ciclo básico y bachillerato): 25.000 pesos uruguayos que serán destinados a los gastos de un paseo a Paso Severino que puede incluir: traslados, entradas a la piscina en los dos turnos, almuerzo y merienda, etc.
- **Segundo premio** (sólo para ciclo básico): 12.500 pesos uruguayos que serán destinados a los gastos posibles para un paseo o para artículos electrónicos, informáticos o instrumentos musicales para el centro educativo ganador por el mismo monto.
- Adquisición de materiales didácticos referidos a la temática ambiental (libros, cds y otros) para la biblioteca de las instituciones nominadas, donados por la Intendencia de Montevideo.

### **Contactos:**

Prof. Andrés Fernández

Becario de Facultad de Comunicación – Rodrigo Rivero

Tel: 1950 4925 - 1950 4929

Correo: [enfocate.ambiente@gmail.com](mailto:enfocate.ambiente@gmail.com)